



ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA A LA GRAN COMISION DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE DETERMINE LA INSTALACION DE UNA COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION Y ANALISIS, SOBRE EL IMPACTO DE LA CREACION DEL AREA NATURAL PROTEGIDA EN EL SISTEMA LAGUNAR DE BACALAR.



H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO. PRESENTE.

Los suscritos, **EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA, MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN, FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA, EUGENIA GUADALUPE SOLÍS SALAZAR, GABRIELA ANGULO SAURI Y JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO**, todos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; **JOSÉ ESQUIVEL VARGAS, LAURA ESTHER BERISTAIN NAVARRETE, Y EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNANDEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; **RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; **CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; **JUAN ORTIZ VALLEJO**, Diputado independiente, con fundamento en el Artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; Artículo 39, del reglamento para el Gobierno Interior la Legislatura del Estado; ambos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, por medio del presente instrumento, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, el **ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA A LA GRAN COMISION DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE DETERMINE LA INSTALACION DE UNA COMISION ESPECIAL DE**



ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA A LA GRAN COMISIÓN DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE DETERMINE LA INSTALACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, SOBRE EL IMPACTO DE LA CREACIÓN DEL AREA NATURAL PROTEGIDA EN EL SISTEMA LAGUNAR DE BACALAR.

INVESTIGACIÓN Y ANALISIS, SOBRE EL IMPACTO DE LA CREACIÓN DEL AREA NATURAL PROTEGIDA EN EL SISTEMA LAGUNAR DE BACALAR

basado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cinco de enero del año en curso, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, un exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para considerar la viabilidad de declarar Áreas Naturales Protegidas, al desierto semiárido de Zacatecas; la Sierra de la Giganta, en Baja California Sur; el Sistema Lagunar Bacalar, en Quintana Roo; y la cuenca del río Usumacinta, en Veracruz, acuerdo que fuera aprobado el día 25 de enero del año en curso.

Pese a que ello tiene casi ocho meses, en las últimas semanas este tema recobró vigencia en nuestra entidad. El veintiséis de septiembre del año en curso, la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en la XV legislatura del Estado de Quintana Roo, presentó un punto de Acuerdo ante el pleno de esta H. Legislatura, a efecto de exhortar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus facultades, competencias y obligaciones, realicen lo pertinente a efecto de decretar la Región del Sistema Lagunar de Bacalar, como área natural



ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA GRAN COMISIÓN DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE DETERMINE LA INSTALACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, SOBRE EL IMPACTO DE LA CREACIÓN DEL AREA NATURAL PROTEGIDA EN EL SISTEMA LAGUNAR DE BACALAR.

protegida, solicitud que fue turnada a las Comisiones de Asuntos Municipales, Desarrollo Rural y Pesquero y de Medio Ambiente y Cambio Climático, para su estudio y análisis correspondiente.

Dos días después, el 28 de septiembre del presente año, 12 comisariados ejidales y un grupo de propietarios de las comunidades de Bacalar, Aarón Merino Fernández, Subteniente López, Calderitas, Luis Echeverría, Raudales, Xul-Ha, Huay-Pix, entre otros, se apersonaron en este recinto legislativo con la intención de que sus voces fueran escuchadas y tomadas en cuenta, pues consideran que con esta medida se generaría una afectación directa a sus bienes y actividades económicas-productivas.

Y, aunado a lo anterior, el pasado miércoles, 18 de octubre del año en curso, el Diputado y coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante la oficialía de partes, una proposición con punto de acuerdo, de obvia y urgente resolución, por medio de la cual, exhorta respetuosamente a diversas autoridades de los tres niveles de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, a efecto de llevar a cabo acciones tendientes a reducir los niveles de contaminación de la zona del Sistema Lagunar de Bacalar; propone la modernización integral de los Servicios Públicos de Tratamiento de Aguas Residuales y Pluviales, así como de Disposición Final de Desechos Sólidos; crear una comisión transitoria para la investigación de alternativas de desarrollo sustentable del Sistema Lagunar de Bacalar; y exhorta



ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA A LA GRAN COMISIÓN DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE DETERMINE LA INSTALACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, SOBRE EL IMPACTO DE LA CREACIÓN DEL AREA NATURAL PROTEGIDA EN EL SISTEMA LAGUNAR DE BACALAR.

al Gobierno de la República a dar marcha atrás al proyecto de creación del área natural protegida.

En este contexto, en medio de posturas encontradas entre diversos actores del ámbito social, empresarial y político, se ha creado ante la opinión pública la falsa idea de que los diputados del Congreso del Estado de Quintana Roo, y particularmente la XV legislatura, tenemos la facultad legal de decidir si el área citada se convertirá o no en un área Natural Protegida, cuestión que escapa a nuestras competencias pues depende del Presidente de la República.

Pese a ello, lo que sí está en nuestras manos es acompañar en este proceso a los interesados para dar fe, que en los pasos a seguir por las autoridades competentes, se escuchen a todas las voces, incluidas en su caso, la de los propios legisladores, que en nuestra tarea de representar dignamente al pueblo de Quintana Roo, tendremos que velar por el interés colectivo sobre los intereses particulares, en cuanto a la mejor decisión posible, alrededor de esta importante laguna, y uno de los depósitos de agua dulce más importantes de Quintana Roo. Derivado del planteamiento de los diversos problemas, conscientes de las labores de representación de la ciudadanía, así como de nuestras facultades de gestión en apoyo a las demandas de los habitantes de nuestro Estado, máxime tratándose de causas sociales, resulta para nosotros imperativo atender de manera directa y eficaz, los llamados de aquellos que se sienten vulnerados en sus derechos; así



ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA A LA GRAN COMISIÓN DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE DETERMINE LA INSTALACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, SOBRE EL IMPACTO DE LA CREACIÓN DEL AREA NATURAL PROTEGIDA EN EL SISTEMA LAGUNAR DE BACALAR.

como escuchar los argumentos del resto de la población que argumenta a favor de la pertinencia de la creación del Área Natural Protegida, más allá de los partidos políticos u otros actores políticos que de alguna u otra forma están directamente involucrados, y pueden tener opiniones, aunque legítimas, sesgadas sobre el particular.

Por esta razón, los Legisladores del Partido Acción Nacional, nos pronunciamos a favor de crear una plataforma que genere el diálogo necesario, la argumentación, y recopilación de pruebas y evidencias, mediante la cual se escuchen las distintas voces y opiniones, y se valoren los datos duros que versan en torno a la creación de la mencionada Área Natural Protegida; y con ello, los legisladores de la Decimoquinta Legislatura podamos tener la claridad necesaria sobre las implicaciones ambientales, turísticas, económicas y jurídicas, que nos permitan cumplir cabalmente el papel de gestores que la ley nos impone.

Por todo lo anteriormente expuesto, los suscritos, sometemos a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a la Gran Comisión de la Honorable XV Legislatura del Congreso del Estado, a efecto de que determine la instalación de una Comisión Especial de Investigación y análisis sobre el impacto de la creación del Área Natural Protegida en el Sistema Lagunar de Bacalar.



ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA A LA GRAN COMISIÓN DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE DETERMINE LA INSTALACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, SOBRE EL IMPACTO DE LA CREACIÓN DEL AREA NATURAL PROTEGIDA EN EL SISTEMA LAGUNAR DE BACALAR.

SEGUNDO: El objeto de dicha Comisión será realizar y recopilar estudios, audiencias, y consultas a efecto de escuchar de primera mano, los pros, contras de la creación del Área Natural Protegida.

TERCERO: Como integrantes de La Comisión Especial de Investigación y Análisis, nos permitimos proponer a su consideración, a los siguientes diputados:

PRESIDENTE: Dip. Fernando Levin Zelaya Espinoza.

SECRETARIO: Dip. Ramón Javier Padilla Balam.

VOCAL: Dip. José Esquivel Vargas.

VOCAL: Dip. Juan Ortiz Vallejo.

VOCAL: Dip. Carlos Mario Villanueva Tenorio.

VOCAL: Dip. Jenni Juárez Trujillo.

CUARTO: Para el cumplimiento de su objetivo, dicha Comisión Especial podrá allegarse la información que considere pertinente, reunirse con las autoridades Federales, Estatales y Municipales responsables, empresarios, organizaciones civiles, grupos ambientalistas, cámaras empresariales, y desempeñar las acciones pertinentes para el debido cumplimiento de su objetivo, en el ámbito de sus facultades y competencias en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo y el Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo, todos del Estado de Quintana Roo, y a falta de regulación específica, por los acuerdos tomados por la mayoría de sus miembros.

QUINTO: La Comisión Especial de Investigación y Análisis funcionará de conformidad por lo establecido en Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo y demás disposiciones



ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA A LA GRAN COMISIÓN DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE DETERMINE LA INSTALACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, SOBRE EL IMPACTO DE LA CREACIÓN DEL AREA NATURAL PROTEGIDA EN EL SISTEMA LAGUNAR DE BACALAR.

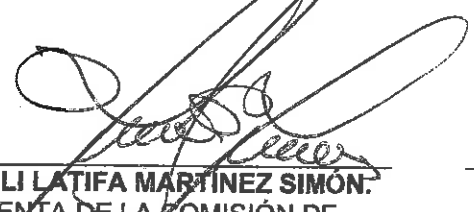
legales aplicables, contando con la asignación de los recursos materiales y humanos que se requieran para el cumplimiento de sus fines.

SEXTO: Es obligación de la Comisión Especial de Investigación y Análisis, informar al pleno de la Honorable XV Legislatura del Estado, acerca de las actividades que realice con motivo de los fines para la cual fue creada, así como presentar informes periódicos por el desempeño de sus actividades.

Signa la presente iniciativa de Punto de Acuerdo, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



DIP. FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA.
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.


DIP. GABRIELA ANGULO SAURI.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
TURISMO Y ASUNTOS INTERNACIONALES.


DIP. MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS.


**DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ
ARCILA.**
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA


DIP. EUGENIA GUADALUPE SOLÍS SALAZAR.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS.



DIP. JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN
CIVIL.




ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA A LA GRAN COMISION DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE DETERMINE LA INSTALACION DE UNA COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION Y ANALISIS, SOBRE EL IMPACTO DE LA CREACION DEL AREA NATURAL PROTEGIDA EN EL SISTEMA LAGUNAR DE BACALAR.



DIP. JOSÉ ESQUIVEL VARGAS.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.



**DIP. LAURA ESTHER BERISTAIN
NAVARRETE.**
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD
Y ASISTENCIA SOCIAL



**DIP. EMILIANO VLADIMIR RAMOS
HERNANDEZ**
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA.



DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS MUNICIPALES.



DIP. JUAN ORTIZ VALLEJO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO RURAL Y PESQUERO.



DIP. CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

